

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39478 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 168/2011, por auto de fecha 6 de mayo de 2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Parellada Post, S.L." con CIF: B-80201387, y domicilio social en Ctra. Nacional II, km 460,20 de Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 7 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130057135-1